

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.148 / 2018.-

ZAPALLAR, 06 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Nº 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentada por don Andrés Allendes Orellana, Inspector.

DECRETO:

10 AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de 02 días de su Feriado Legal año 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
ANDRES ALLENDES ORELLANA Inspector	02	08.08.2018	09.08.2018

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Se deja constancia que le queda 08 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal ño 2018, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

E, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

DEPTO. RECURSOS HUMANOS. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

REGISTRO SIAPER.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / foc .-

A FUENTE SEPULVEDA JORGE DE L

Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde